

Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y subsidiariamente se regirá el contrato por las normas del Derecho común.

XXI. El Excmo. Ayuntamiento de Melilla, no se responsabiliza de los vicios ocultos que en las viviendas objeto de este pliego de condiciones puedan existir.

XXII. Modelo de Proposición.

Don _____ con domicilio en _____, calle _____, núm. _____ en nombre propio, o en su caso en representación de _____ con capacidad legal para contratar, ofrece por la compra de la vivienda sita en _____ Bloque _____ Portal _____ Piso, _____ el precio de pesetas _____ (en letra y por pesetas completas), comprometiéndose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del presente pliego.

A N E X O I

Viviendas de San Antonio de Padua Objeto de Subasta Pública.

- San Antonio de Padua núm. 6.....(finca núm. 15 de la escritura de agrupación, segregación y declaración de obra nueva).

- San Antonio de Padua núm. 19.....(finca núm. 27 de la escritura de agrupación, segregación y declaración de obra nueva).

A N E X O II

Tipos de Licitación de las Viviendas de San Antonio de Padua Objeto de Subasta Pública.

- San Antonio de Padua núm. 6 (finca núm. 15)..... Superficie: 30,80 m2.

Precio: Suelo 44.660 Pts.

- Edif. 177.100 Pts.

- San Antonio de Padua núm. 19 (finca núm. 27)..... Superficie 67,40 m2.

Precio: Suelo 97.730 Pts.

- Edif. 387.550 Pts.

A N E X O III

Relación de Arrendatarios de las Viviendas de la C/ San Antonio de Padua, Objeto de Subasta Pública.

- San Antonio de Padua núm. 6 (finca núm. 15)..... D. Francisco Santiago Amador.

- San Antonio de Padua núm. 19 (finca núm. 27)..... D. Emilio Santiago Luque.

(1) El Secretario Gral., Fdo.: (Ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Melilla, Autorizando el Establecimiento de la Instalación Eléctrica que se cita.

Visto el expediente AT-7/92 incoado a petición de Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (Gaselec), solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección Provincial, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (Gaselec) para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como aprobar el proyecto presentado para la ejecución de la misma en un plazo de seis meses.

Finalidad: Atender la Creciente Demanda de Suministro Eléctrico en la Población de Melilla.

Línea de Alta Tensión:

Denominación: Distribuidor General VII.

Origen: P.S. "Endesa".

Final: C.T. "General Pintos".

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea, Trifásica, Circuito Simple, con Doble Coductor por Fase.

Tensión de Servicio en KV.: 5.

Longitud total en Km.: 1,110

Conductores: Unipolares Aislados de Campo Radial de 150 MM2. (AL).

Aislamiento: 6/10 KV.

Apoyos: Bajo Tubos de P.V.C. de 125 MM. o Dispuestos en Zanja con Profundidad Media de 1 M.

Presupuesto en Pesetas: 41.209.240.

Melilla, 19 de Octubre de 1992.

(2) El Director Provincial, Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez.